



No. EXPEDIENTE

CULTURA-DAF-CM

No. DOCUMENTO

2022-0006

República Dominicana Santo Domingo, Distrito Nacional MINISTERIO DE CULTURA

FICHA TÉCNICA

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2022-0006

"SERVICIO DE ILUMINACION PARA EL DESFILE NACIONAL DE CARNAVAL 2022"



1. Invitación a Participar:

El Ministerio de Cultura, les invita a participar en el **Proceso de Compras Menores**, de referencia No. **CULTURA-DAF-CM-2022-0006**, para los fines de presentar su mejor oferta para la: **"Servicio de Iluminación para el Desfile Nacional de Carnaval 2022"**.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de Diciembre del dos mil seis (2006).

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos:

El/Los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los items, con la salvedad de que el ítem que cotice debe ser el solicitado.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	 Servicio de alquiler de torres de luces exteriores Desfile Nacional de Carnaval 2022: 1- Iluminación metal halide para área túnel comparsas (inicio). 1- Iluminación dedicada para entrada 3- Iluminación dedicada para Tarimas de Jurados, 3 tarimas en todo el recorrido del malecón. 2- Iluminación dedicada para tarimas de empleados del Ministerio de Cultura, una de 450 pax y otra de 150 pax. 1- Iluminación dedicada para Tarima VIP del Ministerio de Cultura. Tarima para 700 pax dividida en 3 espacios, incluyendo sus 3 entradas. 1- Iluminación dedicada en todo el Túnel del Ministerio de Cultura, frente a tarima VIP del Ministerio de Cultura. 	1.00	UD
2	Servicio de alquiler de iluminación de espectáculo Desfile Nacional de Carnaval 2022: • 24-Torres de luz con planta eléctrica integrada distribuidas en todo el recorrido del malecón, en las 6 zonas (4 torres x zona).	1.00	UD
	 Suplidor con experiencia y que garantice la cantidad solicitada, propias y/o sud-adquiridas. Los sistemas de luces deben estar instalados a más tardar el sábado cinco (05) de marzo a las 09:00 AM, cuando se realizarán las pruebas de funcionamiento. Desmonte, domingo 6 de marzo a partir de las 9 p.m. El Ministerio de Cultura no se hace responsable a la pérdida del equipo contratado. 	Source Comings	District 12

Para preguntas y/o dudas favor escribir al correo <u>acuevas@cultura.gob.do</u> según los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

1.3 Requisitos para participar en el proceso:

- 1. Toda Propuesta deberá presentarse en dos sobres cerrados y sellados:
 - Sobre A, Oferta Técnica
 - Sobre B, Oferta Económica
- 2. Debe tener Registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana).
- 3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.

1.4 Documentación a presentar en los sobres A y B:

Sobre A:

- 1. Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).

Oferta Técnica:

- 1. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
- 2. Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034).
- 3. Formulario Curriculo Personal (SNCC.D.045).
- 4. Formulario Experiencia Profesional Personal (SNCC.D.048).
- 5. Cuatro (04) cartas de referencia recientes de instituciones de suministro bienes iguales ó similares.
- 6. Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.
- 7. Carta de autorización de crédito a 30 días.
- 8. Carta de certificación del servicio.
- 9. Carta de certificación indicando tiempo estimado de la instalación de los sistemas de luces.
- 10. Carta de certificación indicando que se compromete a realizar las instalaciones de los sistemas de luces en la fecha indicada en el Punto 1.2.
- 11. Carta de certificando de compromiso de que realizará el desmonte de los sistemas de luces en la fecha y hora estipulado en el punto Punto 1.2.
- 12. Póliza de seguro de daños a terceros.

Sobre B:

- 1. Presentar su oferta en el Formulario Oferta Económica (SNCC.F.033) y/o Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2.
- Los "Sobres" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2022-0006



Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el Portal Transaccional o en su defecto entregadas físicamente en sobres, cerrados y sellados, con el sello de la empresa, hasta el dViernes dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintidós (2022), hasta las 11:00 AM, en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura (MINC).

1.6 Consideraciones Generales del Proceso:

- > Será responsabilidad del proveedor contratado el cumplimiento de los requerimientos expresados en esta ficha técnica y en la documentación presentada en su oferta.
- > El adjudicatario deberá realizar labores rutinarias los días comprendidos de lunes a viernes en horario laboral de ley.

1.7 Cronograma de actividades del proceso:

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	15/02/2022 14:00
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones	16/02/2022 17:30
/ Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares,	17/02/2022 14:15
Enmiendas y/o Adendas	
Presentación de Ofertas	18/02/2022 11:00
Apertura de Ofertas	18/02/2022 11:00
Acto de Adjudicación	21/02/2022 10:00
Notificación de Adjudicación	21/02/2022 11:00
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	21/02/2022 14:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	21/02/2022 15:00
Plazo de validez de las ofertas	30



1.9 Estudio y Evaluación de las Propuestas:

Los peritos asignados para la evaluación de este proceso, evaluarán todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE- NO CUMPLE". La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

Documentación que presentar	Cumple	No
Parista National de Proposadares (PRF), en estado estivo y emitido por la		Cumple
Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),		
donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus		
obligaciones fiscales.		
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste		
que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad		
Social. (TSS).		
Oferta Técnica:		
Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).		
Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034).		
Formulario Currículo Personal (SNCC.D.045).		
Formulario Experiencia Profesional Personal (SNCC.D.048).		
Cuatro (04) cartas de referencia recientes de instituciones de suministro bienes		
iguales ó similares.		
Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.		
Carta de autorización de crédito a 30 días.		
Carta de certificación del servicio.		
Carta de certificación indicando tiempo estimado de la instalación de los		
sistemas de luces.		
Carta de certificación indicando que se compromete a realizar las instalaciones		
de los sistemas de luces en la fecha indicada en el Punto 1.2.		
Carta de certificando de compromiso de que realizará el desmonte de los		
sistemas de luces en la fecha y hora estipulado en el punto Punto 1.2.		
Póliza de seguro de daños a terceros.		

Evaluación Ofertas

Evaluacion Ofer	Documentos que presentar	Valor	Puntuación	
a) Documentos	Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado	15	5 puntos por cada	
solicitados en el punto 1.2.	 activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS). 	puntos	uno de los documentos entregados.	
b) Oferta técnica debe	• Formulario de información sobre el oferente	40	5 puntos a cada uno	
incluir los siguientes documentos	 (SNCC.F.042). Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034). Formulario Currículo Personal (SNCC.D.045). Formulario Experiencia Profesional Personal (SNCC.D.048). Carta de certificación del servicio. Carta de certificación indicando que se compromete a realizar las instalaciones de los sistemas de luces en la fecha indicada en el Punto 1.2. Carta de certificando de compromiso de que realizará el desmonte de los sistemas de luces en la fecha y hora estipulado en el punto Punto 1.2. Póliza de seguro de daños a terceros. 	puntos	de los documentos entregados.	
c) Tiempo estimado de la instalación de los equipos.	Carta de certificación indicando tiempo estimado de la instalación de los sistemas de luces.	10 Puntos	El puntaje se asignará en base a los tiempos de entrega promediados.	
d) Información financiera.	Estados Financieros Auditados correspondientes a los años 2019 y 2020.	10 Puntos	10 puntos, se asignará en base a los mejores índices financieros: solvencia y liquidez.	
e) Documentos que	• Cuatro (04) cartas de referencia recientes de	10	10 puntos si	
demuestren la	instituciones de suministro bienes iguales ó similares.	Puntos		
experiencia en el			mínimo de cartas	
mercado de la			de referencias	
empresa.			requeridas, en caso	

	3 = 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3		contrario se	
	Car Comingo Okan		prorrateará.	
f) Autorización de	 Carta de autorización de crédito a 30 días. 	5	5 puntos si	
crédito.		Puntos	autorizan crédito a	
			30 días.	
g) Oferta económica	• Presentación de la oferta económica en el formato	10	15 puntos sí oferta	
	SNCC.F.033.	puntos	todos los ítem	
			solicitados, en caso	
			contrario se	
			prorrateará.	

1.9.1 Criterios y Calificación de las Propuestas:

- a) Solo pasarán a la evaluación de la oferta económica, las propuestas que alcancen la puntuación mínima de setenta y cinco (75) puntos en la evaluación de las Ofertas Técnicas.
- b) La Adjudicación se realizará en base al criterio de **Calidad-Precio**, en el cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económico.
- c) En caso de resultar empatadas las ofertas de dos o más Oferentes/Proponentes, se adjudicará al oferente cuya oferta tenga el mayor cumplimiento de los requerimientos solicitados en esta Ficha Técnica avalado por el Departamento de Servicios Generales de este Ministerio.
- d) El resultado del proceso será notificado a todos los oferentes participantes en el plazo establecido en el Reglamento No.543-12

1.10 Descalificación de las Propuestas:

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las especificaciones técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.11 Adjudicación:

La Comisión evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento (Ficha Técnica) y que hayan sido evaluadas técnicamente conforme a los criterios sometidos luego de emitido el informe de evaluación y recomendación.

1.12 Orden de Compras

La Orden de Compras producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

1.13 Notificación de Adjudicación

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.14 Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el termino mínimo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.15 Condiciones y Fecha del Suministro de los bienes

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de iniciar la prestación del servicio con la notificación de la Orden de Compras con las firmas correspondientes.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.16 Forma de Pago

El Oferente adjudicado acepta que el pago por el suministro de los bienes ofertados será bajo la condición de que una vez se haya realizado la recepción formal de la factura a un crédito de 30 días.

Angel Cuevas Rijo
Unidad de Compras y Contrataciones